







Acta Nº033/19

CONCEJO MUNICIPAL DE J. SUÁREZ

J. Suárez, 21 de agosto de 2019.-

Tipo de sesión: ORDINARIA

Hora de inicio: 19:00

Hora de finalización: 22:15

Canetones

Participantes

| Alcaldesa: | Concejales Suplentes: |
|-----------------------|-----------------------|
| Daniela Ruzzo (FA) | |
| Concejales Titulares: | |
| Rosario Lugo (FA) | |
| Jorge Baccino (FA) | |

Nombre de quien preside: Daniela Ruzzo (FA)

Visitantes: Sra. Verónica Veiga, Edila del Frente Amplio de la Junta Departamental de Canelones, integrante de las comisiones Nº3 de Salud, y Nº5 de Ordenamiento Territorial, y Sr. Sergio Barbosa, Director de la Dirección de Bienestar Animal y Zoonosis de la Intendencia de Canelones e integrante de COTRYBA de Canelones.

Orden del día:

- 1) Lectura de las Actas N°031/19 y N°032/19.
- 2) Charla con visitantes.
- **3)** Propuesta de la Alcaldesa para brindar colaboración con familias damnificadas por incendio de dos viviendas en calle Maracaná de Camino del Andaluz km 5.
- 4) Emisión de resolución para compra de carteles para Plaza de Deportes de J. Suárez.
- 5) Aprobación de gasto para realizar servicio de mantenimiento al tractor del Municipio.
- **6)** Aprobación de gasto para compra de artículos de entrenamiento para Escuela de Karate Butoku-Kan de J. Suárez.
- 7) Autorización de gastos FIGM.
- **8)** Presentación de presupuesto por parte de la Escuela de Samba "Reyes do Samba" para compra de tela, según solicitud de colaboración presentada, Acta Nº031/19.

Informes:

Se recibió carta de agradecimiento de la Sra. Ana López por la colaboración brindada por el Concejo con la contratación de juegos inflables para festejo realizado en Villa Santa Teresita de Ruta 74 km 30, en el marco del Día del Niño, según gasto autorizado por Resol.Nº145/19. Además se recibió carta de agradecimiento de la Iglesia Montexión del barrio La Faenza, por la colaboración del Concejo con golosinas para festejo del Día del Niño, según lo resuelto en sesión del día 07 de agosto, Acta Nº030/19.

Se presentó Comunicación Nº2019/028621/2 enviada por parte de la Secretaría de Desarrollo Local y Participación mediante el cual se informó que de acuerdo al compromiso adquirido en los Comités de Gestión Institucionales hacia los Municipios por parte de la Dirección General de Administración, a partir del 1º de setiembre del presente se otorgará exclusivamente el horario extraordinario acordado para cada Municipio. Correspondiendole al nuestro un total de 110 horas mensuales, no pudiendo exceder las mismas.

Según lo informado en sesión del día 14 de agosto, Acta Nº031/19, la Alcaldesa informó que se suspendió para el día 06 de setiembre el taller de validación de los tres estudios realizados









con los diferentes Municipios y consultoras externas, referente al desarrollo de los Municipios. El mismo se realizará bajo las mismas condiciones.

Se recibió invitación para participar el próximo 31 de agosto en el Encuentro "Desde la Nostalgia" organizado por el Coro "Vivo por ella" de la tallerista Rossana Ferreira. A realizarse en el Salón Parroquial a partir de las 14 horas, participarán coros invitados.

La Alcaldesa informó que en el marco del Plan Quinquenal de Alumbrado y lo dispuesto por parte de este Concejo, se comenzaron a colocar las columnas de alumbrado en el barrio La Faenza, calle Camino a Pando. Los vecinos están esperando desde hace mucho tiempo dicha obra por lo que destacó la misma.

Por otra parte de la Alcaldesa informó que en el día de hoy concurrió al predio del Club de Baby Futbol Lomas de Toledo con el maquinista contratado por parte del Municipio para coordinar los trabajos a realizar en el predio, según lo resuelto por parte del Concejo. La Cuadrilla del Municipio está trabajando junto a integrantes del Programa Uruguay Trabaja en la Plaza Pons, en el marco de la instalación de las nuevas farolas led.

Se realizó corte de pasto en la Plaza del barrio Villa del Carmen de Camino del Andaluz km 1,200, por parte de la Dirección de Gestión Ambiental según solicitud realizada por el Municipio.

Según lo resuelto por Resol.Nº149/19, se comenzó con la confección de las rejas para el local de la Estación de AFE- Oficina de Desarrollo Humano y Casa de la Cultura.

El próximo 03 de setiembre se inaugurará el Polideportivo de J. Suárez, la Alcaldesa destacó la jornada, un obra tan anhelada por la comunidad, el Municipio viene trabajando arduamente en conjunto con el Gobierno Departamental. Cuando se tengan más detalles sobre la ceremonia de inauguración se informará al respecto.

Desarrollo:

- 1) Se dio lectura a las Actas $N^0031/19$ y $N^0032/19$ (sesión extraordinaria), las mismas fueron aprobadas y firmadas.
- 2) Según lo resuelto en sesión del día 31 de julio, Acta Nº028/19, se recibió visita de la Sra. Verónica Veiga y el Sr. Sergio Barbosa. La Alcaldesa comenzó dando la bienvenida a los presentes y cedió la palabra al Sr. Jorge Baccino el cual comenzó informando que el Concejo viene tratando el tema de la tenencia responsable de mascotas a raíz de mordidas de perros registradas a vecinos, además de la presencia constante de perros en la vía pública. La Alcaldesa informó acerca de la grave situación de una vivienda lindera al Liceo de Suárez, donde hay acumulación de perros y gatos, hace unos días visitó el Liceo y trató el tema con la Directora, Sra. Yanet Yaneselli, la cual le informó que se han hecho varias denuncias por la presencia de los perros ya que causan ruidos molestos, los animales están en la calle, han mordido a alumnos y hay presencia de pulgas y garrapatas en el predio del centro educativo y en los salones, además de mal olor. A raíz de la presencia de los parásitos, se debió suspender el dicatdo de clases para realizar fumigaciones.

Gracias a la comunicación fluída que existe con la Seccional Policial 16ta., la Alcaldesa solicitó la intervención de agentes comunitarios en la vivienda mencionada.

Por lo que en la fecha se realizó visita por parte de la Agente Sheyla Ferreira, la cual envió un informe detallando la situación constatada, del cual se desprende los siguiente; concurrió al centro educativo donde la Sra. Yaneselli le manifestó la problemática existente. Concurrió a la vivienda denunciada, propiedad de la Sra. Marta Mieres, donde se constató la existencia de 60 perros y 30 gatos en total. La Sra. Mieres se identificó como una rescatista, aunque el lugar no está registrado como refugio, junto a su hija reciben animales y recojen de la calle para darles cuidados. La Sra. manifestó que todos los gastos inherentes a alimento, productos de limpieza y antiparasitarios los solventa con su sueldo y el de su hija. Los animales están castrados y vacunados en su mayoría. Han tratado de evitar en lo posible los problemas con el Liceo y vecinos por lo que tienen el predio cercado.

La Agente informó que a simple vista los animales lucen en buenas condiciones de salud. Por su parte la Concejal Lugo dió su opinión como madre de una alumna del Liceo; tiene conocimiento de la presencia de pulgas y garrapatas, si bien se realizan fumigaciones el







problema vuelve a surgir luego de un tiempo. Varios alumnos fueron afectados por los mencionados parásitos.

El Sr. Barbosa manifestó que desde la Unidad se realizó visita a raíz de las denuncias a la vivienda en cuestión. Se le explicó a la Sra. Mieres que si bien cumple un rol social, existe normativa que regula la tenencia responsable de mascotas, la cual debe cumplir. Mediante el Decreto 14 de la Junta Departamental, se establece que el máximo de animales permitidos por vivienda es de tres. Se le remarcó a la Sra. que no podía adoptar ni recojer ningún animal más. Pero según lo informado por la Agente Ferreira en la fecha, entiende que el número de animales aumentó desde su visita.

Informó que en dicha instancia también concurrió al Liceo donde se le explicó a la Directora que al no contar con un refugio donde llevar tanta cantidad de animales no es posible retirar los mismos de la vivienda. Se remarcó que el tema sanitario es prioridad y más en un centro de estudio.

La Sra. Veiga manifestó su preocupación por el aumento en la población de animales en general, es un problema que existe en todo el departamento, principalmente se dan problemas de convivencia, con animales y ruidos molestos causados por éstos. Generalmente las personas que tienen tanta acumulación de animales lo ven como una forma de ayudar a los mismos, pero no se dan cuenta que es un problema a largo plazo. Además de que se incumple con la normativa.

El Sr. Barbosa propuso que la Unidad trabaje en conjunto con el Municipio y la vecina para la realización de jornadas de concientización y adopción, donde se trate de ubicar a los animales en otros hogares.

La Unidad está coordinando la realización de jornadas de concientización en centros de estudio. Además informó acerca de las castraciones que se realizan en todo el departamento con el móvil de castraciones.

El Concejal Baccino por su parte consultó la posibilidad de hacer controles mensualmente a efectos de relevar la cantidad de animales que existan en el predio.

Además manifestó su preocupación por los perros que andan sueltos en la vía pública en todo el territorio. Puntualmente, en la esquina de su casa un perro mordió a su hija. Radicó la denuncia pero aún no se han tomado medidas por parte de las autoridades ya que los perros siguen sueltos. Cuando le manifestó el problema a la dueña de los mismos, ésta le dijo que ella solo les da de comer y que los perros son de la calle.

El Sr. Barbosa informó cómo es el protocolo cuando se registra una denuncia de mordedura; el primer paso es hacer la denuncia en la seccional policial, luego ante el Ministerio de Salud Pública o en alguna policlínica prestadora de salud pública o privada. La misma es derivada luego a la Comisión de Zoonosis, donde se toma conocimiento y se hace un seguimiento al animal por 10 días. Es obligación que la seccional tome las denunciadas y entregue copias al denunciante, si se tiene conocimiento de algún caso donde esto no se cumpla informó que de inmediato se informe la situación ante COTRYBA.

El Concejal Baccino propuso que se trate el tema con la Sra. Claudia Carral, Sub Comisaria de la Seccional 16.

El Sr. Barbosa propuso que se realice una reunión con las instituciones educativas, autoridades del Juazgado local y la Seccional Policial a efectos de dar a conocer el procedimiento establecido a efectos de realizar una buena gestión en materia de denuncias por mordeduras u otros casos.

La Sra. Veiga manifestó que en muchos lugares se da que no se hacen las denuncias por mordeduras por motivos de vecindad, pero se debe entender que las autoridades toman acciones solo si existe la denuncia oficial, donde corresponde, hay muchas denuncias que se hacen en las redes sociales, por lo que no se puede actuar. Hay que concientizar a la gente que se debe denunciar por la vía oficial.

La Concejal Lugo consultó sobre las medidas que se toman con los dueños de los perros que muerden.

El Sr. Barbosa informó que existe un equipo jurídico en COTRYBA que analiza cada caso por separado y determina las sanciones que se aplican.

Además informó acerca de un operativo realizado por parte de la Dirección, en la calle Juan Díaz de Solís esquina Luis A. De Herrera, donde intervino a raíz de varias denuncias. Se







trataba de una señora mayor que alimentaba varios perros por lo que los mismos siempre estaban en su predio y en la vereda, registrando mordeduras a peatones que circulaban por allí. En el momento se realizó visita y se le retiraron 5 perros, quedando solo con una perra que era la más dósil.

Hace dos años que comenzó el trabajo de la Intendencia de Canelones a través de la Dirección de Bienestar Animal, actuando de forma directa como apoyo a COTRYBA, debido, al reciente inicio del trabajo no cuentan con la logística que se necesita pero en base al trabajo realizado atendiendo más de 2.000 denuncias, realizando 15.000 castraciones en el departamento, se propondrá la asiganción de más recursos para el próximo período de gobierno.

Por su parte la Concejal Lugo destacó las jornadas de castración económicas realizadas en Camino del Andaluz y Suárez, a cargo de Zoonosis y APLA. Siempre se colman las expectativas de concurrencia.

El Sr. Barbosa propuso que se coordine la realización de jornadas de castración económica, en las cuales además se entregue folletería sobre concientización, en diferentes barrios, los cuales deberán ser establecidos por el Concejo en base a su conocimiento del territorio. Y solicitó el apoyo del Municipio para difundir el evento y en caso de concurrir a algún barrio, la instalación de un baño químico para el personal.

También se puede coordinar la realización de charlas en centros educativos, para las escuelas la Unidad contrata una obra de teatro interactiva. Y en los liceos se realiza una charla más académica.

El Sr. Barbosa además informó que en algunos Municipios del departamento se decidió brindar un apoyo a la comunidad financiando la realización de castraciones gartuitas o económicas, en acuerdo con veterinarias privadas. Coordinando con organizaciones sociales que trabajen en el tema para decidir qué animales se atienden, por ejemplo aquellos que están en situaciones de vulnerabilidad o son problemáticos.

El Concejal Baccino consultó si aún está vigente la colocación de los micro chips en perros. El Sr. Barbosa informó que sí, cuando se firmó el convenio para realizar las castraciones se estableció que junto con la castración se coloca el micro chip. Destacó su importancia ya que mediante el mismo se puede indentificar al dueño del animal.

Por su parte la Alcaldesa manifestó que tiene conocimiento al igual que los Concejales presentes que la Dirección de Bienestar Animal trabaja en ocaciones con el refugio de animales de la Sra. Alicia Torres, vecina de la localidad, informó que en reiteradas ocaciones le ha propuesto a la misma que presente nota ante el Concejo para solicitar apoyo para el refugio, pero a la fecha no se ha presentado nada. Destacó el rol social fundamental que cumple el refugio en la zona, y el Municipio está más que interesado en apoyar la labor de la vecina. Pero si no se realiza la solicitud por la vía oficial el Municipio no puede intervenir.

Además informó que se propuso la realización de una jornada de adopción y concientización en la localidad por parte de la vecina Estela López por lo que le solicitó la presentación de una nota para solicitar la correspondiente autorización para el uso de un espacio público, y de ser necesario solicitar algún tipo de apoyo. Pero a la fecha no se ha presentado nada.

La Concejal Lugo por su parte, consultó si se tiene conocimiento de la existencia de un refugio ubicado en calle Los Pinos, detrás de la Escuela Nº270 de Casarino. Como vecina tiene conocimiento de la problemática de acumulación de la propietaria, cuenta con diferentes tipos de animales, los cuales estan en malas condiciones de salud. Se han realizado varias denuncias por vecinos a lo largo de los años pero la situación sigue incambiada.

El Sr. Barbosa informó que tiene conocimiento de la situación, se realizó una visita hace un tiempo y se dialogó con la señora y está agendada una nueva visita a realizarse próximamente.

Además se trató el tema en referencia a los criaderos de perros de raza u otros animales que se dedican a comercializar los mismos. Se ha actuado en varios casos donde se castran a los animales y se les coloca el micro chip.

Se agradeció la concurrencia por parte del Concejo, y se acordó mantener el contacto a efectos de coordinar la realización de las jornadas de castración y concientización mencionadas. Los visitantes agradecieron el recibimiento una vez más y quedaron a disposición.

3) La Alcaldesa informó que el pasado 14 de agosto se registró incendio en dos viviendas linderas ubicadas en la calle Maracaná de Camino del Andaluz km 5, situación de la cual se





Wentather Delgado

Folio 127

tomó conocimiento por parte del Concejo en sesión de la mencionada fecha. Por lo que el día 15 de agosto concurrió a las viviendas en cuestión a efectos de realizar relevamiento. Se trata de dos familias, compuestas por un total de nueve personas, entre las cuales hay tres adultos mayores y dos menores. En una de las viviendas se registraron pérdidas totales y en la otra el fuego afecto parte de la cocina y la instalación eléctrica.

Se dió aviso a la Dirección de Desarrollo Humano in situ, comunicando la situación, y se realizó visita el mismo día por parte de la mencionada Dirección junto a la Dirección de Vivienda. Se presentó informe de la Sra. Mariela Carrancio, de la Dirección de Desarrollo Humano, donde se informó que desde la Dirección se brindarán artículos de baños y cocina.

En vista de la situación, la Alcaldesa propuso colaborar desde el Municipio con materiales de construcción. Por lo que presentó presupuesto para la compra de los mismos. Luego de tratar el tema se resolvió autorizar el gasto para la compra de los siguientes materiales: 10 chapas, 20 varillas de 8mm, 20 bolsas de portland y 200 bloques, por el importe de \$U25.040 en barraca "Los Tres", proveedor Laura Estevez.

La Alcaldesa lamentó la situación, son vecinos de años en el barrio y personas humildes y de mucho trabajo.

- **4)** Según lo resuelto en sesión del día 14 de agosto, Acta Nº031/19, se emitió resolución de autorización de gasto para compra y colocación de tres carteles en la Plaza de Deportes, según presupuesto presentado en la mencionada sesión, por el importe de \$U27.450, proveedor Image Uruguay Ltda.
- **5)** La Alcaldesa informó que se hace necesario realizar el servicio de mantenimiento al tractor del Municipio visto el tiempo transcurrido desde la última realización. Para lo cual presentó presupuesto de la empresa Ramón Ramos, donde se adquirió el mismo y la cual respalda la marca. El costo del mismo asciende a la suma de \$U10.200. Luego de tratar el tema se resolvió su aprobación.
- **6)** Según lo resuelto en sesión del día 14 de agosto, Acta N°031/19, se emitió resolución de aprobación del gasto para compra de artículos de entrenamiento de karate, a efectos de brindar colaboración con la Escuela Butoku-Kan de nuestra localidad. Se autorizó el gasto por el importe total de \$U7.120 en la empresa Casa Sanz Ltda.
- 7) Se presentó el listado de gastos por funcionamiento a realizar sobre el FIGM para el período comprendido entre el 22 y el 28 de agosto del corriente, los mismos ascienden a la suma de \$U84.836. Luego de tratar el tema, se resolvió autorizar los mismos. Dando cumplimiento al art. 14 del TOCAF se detallaron proveedores, conceptos y montos estimados en la autorización.
- **8)** Según solicitud de colaboración recibida en sesión del día 14 de agosto, Acta Nº031/19, se presentó presupuesto para la compra de telas a efectos de brindar apoyo a la Escuela de Samba "Reyes Do Samba". Luego de tratar el tema se resolvió autorizar la compra de 10 mts de satén y 15 mts de jersey de seda, por un total de hasta \$5.800 en la empresa Venbar, proveedor Artex S.R.L. Se solicitará además se haga mención al Municipio durante los desfiles de carnaval por el apoyo y colaboraciones brindadas a lo largo del año.

Votación:

| Tema 1 | afirmativa | 3 en 3 | |
|--------|------------|--------|---|
| Tema 2 | " | 3 en 3 | |
| Tema 3 | 11 | 3 en 3 | |
| Tema 4 | " | 3 en 3 | |
| Tema 5 | 11 | 3 en 3 | |
| Tema 6 | " | 3 en 3 | 6 |
| Tema 7 | " | 3 en 3 | |
| Tema 8 | 11 | 3 en 3 | - |
| | | | |





Resoluciones:

Tema 3) Resolución Nº154/19 Tema 4) Resolución Nº155/19

Tema 5) Resolución Nº156/19

Tema 6) Resolución Nº157/19

Tema 7) Resolución Nº158/19

La presente Acta que ocupa los folios 123, 124, 125, 126, 127 y 128 se lee, otorga y firma en Joaquín Suárez, el día 28 de agosto de 2019.-

Daniela Duzzo ALCALDESA DANIELA RUZZO